



Exp.592/26

R.D.298/26

Acta N°67

ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES DEL ESTADO.

Montevideo, 9 de setiembre de 2026.

VISTO: la factura del Banco de Seguros del Estado, Serie B, Número 6390085, por concepto de deducible, la cual luce a fojas 2; -----

RESULTANDO: I) que la misma se generó a partir de un hecho ocurrido en la ciudad de Tacuarembó, en la intersección de las calles Ituzaingó y José Pedro Varela, donde el vehículo camioneta Nissan D21, matrícula ROF 1277, conducido en el momento de los hechos por el funcionario Ángel Francisco Bossi, C.I.N°4:452.720-4, tuvo una colisión con un automóvil Nissan Versa; -----

-----II) que con fecha 17/08/2026 (fs.1), la Oficina de Control Vehicular eleva la citada factura, asociada al siniestro N°17294 y a la Póliza N°4/10071522, por el monto de \$21.365,00 (pesos uruguayos veintiún mil trescientos sesenta y cinco), a los efectos de la autorización de su pago, expresando que el funcionario Bossi no habría respetado la señal de ceda el paso; -----

-----III) que con fecha 07/09/2026, la señora Gerente General, Lic. Trezza eleva informe a fojas 3, recomendando descontar en 10 (diez) cuotas la factura N°6390085, al funcionario Ángel Francisco Bossi, C.I.N°4:452.720-4; -----

CONSIDERANDO: lo informado, se propone proceder en consecuencia; -----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente; -----

-----**EL DIRECTORIO**-----

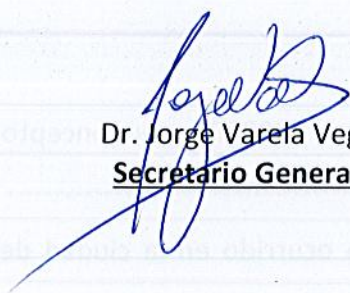
-----**RESUELVE:**-----

1°. AUTORIZAR a que se le descuenta de sus haberes, al funcionario Ángel Francisco Bossi, C.I.N°4:452.720-4, la factura del Banco de Seguros del Estado, Serie B, Número 6390085, por concepto de deducible, la cual luce a fojas 2; por un monto total de \$21.365,00 (pesos uruguayos veintiún mil trescientos sesenta y cinco), en la modalidad de pago en cuotas, siendo estas 10 (diez), por un valor de \$2.136,50 (pesos uruguayos dos mil ciento treinta y seis con cincuenta centésimos) cada una.-----

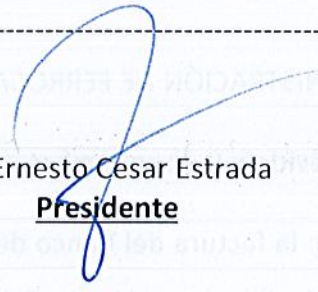


2°. NOTIFICAR al citado funcionario. -----

3°. PASE a la Gerencia General, a sus efectos. -----


Dr. Jorge Varela Vega
Secretario General




Dr. Ernesto Cesar Estrada
Presidente

RM.